	PROCEDIMIENTO DE DEFUNCIÓN SERVICIO DE NEUROCIROJÍA	Código: PR-CH-NC-14
		Página 1 de 3 Fecha de Revisión: OCTUBRE 2019 Versión vigente: 00
DIVISION DE CIRUGÍA		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	1
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	2
7. ANEXOS.....	2
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	2
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	3

1. Objetivo:

Proporcionar al familiar el procedimiento para el trámite de Certificado de defunción del paciente obteniendo datos precisos, veraces y oportunos con fines administrativos y legales.

2. Alcance:

Desde que se determina la hora de defunción hasta que se egresa el paciente de su cama de hospitalización.

3. Definiciones:

3.1 **Certificado de Defunción:** Es un documento que se realiza para registrar a un fallecido en la jefatura civil de la jurisdicción en donde se produjo el deceso, es muy importante éste registro ya que da fé, fecha, hora y lugar en que ocurre el hecho.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.


Médico Adscrito de Neurocirugía

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Neurocirugía

4.3 Ejecución

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Francisco Gerardo López Espinoza Médico Adscrito a Neurocirugía	Dr. Carlos Armando Ramirez Huerta Jefe del Servicio de Neurocirugía	Dra. Maria Elena González González Jefe División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE DEFUNCIÓN SERVICIO DE NEUROCIROLOGÍA	Código: PR-CH-NC-14
		Página 2 de 3
		Fecha de Revisión: Octubre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGIA		Versión Vigente: 00

Médicos Adscritos, Residentes y enfermería de Neurocirugía, personal administrativo y personal de camillería.

4.4 Supervisión

Jefe de Servicio de Neurocirugía.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y Residente	Verifica fecha y hora de la defunción Da aviso a los familiares/responsables legales del fallecimiento del paciente Realiza llenado de Certificado de defunción y Nota de defunción, los entrega a Oficina de Admisión junto con el expediente completo del paciente fallecido.
5.2	Enfermería	Retira sondas, venoclisis, medicamentos, monitores, asea al paciente y lo prepara para su traslado a la morgue del hospital Realiza anotación de Alta por defunción del paciente en Libro de Egresos del Servicio
5.3	Trabajo Social	Explica a familiar/responsable legal los trámites a realizar de Alta por defunción
	FINALIZA PROCEDIMIENTO	

6. Documentos Aplicables:

- 6.1 Certificado de Defunción
- 6.2 Expediente clínico
- 6.3 Nota de Alta por defunción

7. Anexos

N / A.

8. Control de Cambios:

	PROCEDIMIENTO DE DEFUNCIÓN SERVICIO DE NEUROCIROLOGÍA	Código: PR-CH-NC-14
		Página 3 de 3
		Fecha de Revisión: Octubre 2019
DIVISIÓN DE CIRUGIA		Versión Vigente: 00

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2019	Alta del documento

9. Diagrama de Flujo:

